

ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA

CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAS TEXTILES DEL RIO BRAVO S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: ITR050518498
DOMICILIO FISCAL: DE LA FUENTE No. 447 CENTRO, C.P. 26200, ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE ORDEN: GABISN6007/15
OFICIO A NOTIFICAR: REV-ISN-6001/18
FECHA DE OFICIO: 8 DE MARZO DE 2018
EXPEDIENTE: GABISN6007/15

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 11 de Abril de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Manuel Pérez Treviño, S/N, Tecnológico, C.P. 26080 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; el Auditor C. ENRICO AMERICO MARTINEZ SALAZAR, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFM-0056/2018, de fecha 8 de Enero de 2018, con vigencia del 8 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, con número de filiación MASE860419FB5, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 3 de Abril de 2018, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio número REV-ISN-6001/18, de fecha 8 de Marzo de 2018, en el que se deja sin efectos la orden No. GABISN6007/15 contenida en el Oficio No. 027/2015 de fecha 23 de Junio de 2015, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo notificado el citado oficio a las 11:00 horas del día 11 de Abril de 2018, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III, 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9 primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20 primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, XXIX y XXXVIII segundo y tercer párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado

.....2

ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA

CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAS TEXTILES DEL RIO BRAVO S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: ITR050518498
DOMICILIO FISCAL: DE LA FUENTE No. 447 CENTRO, C.P. 26200, ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA
NUMERO DE ORDEN: GABISN6007/15
OFICIO A NOTIFICAR: REV-ISN-6001/18
FECHA DE OFICIO: 8 DE MARZO DE 2018
EXPEDIENTE: GABISN6007/15


HOJA No. 2

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 26 de agosto de 2016. **Conste.**

Atentamente.

El Auditor.



L. C. ENRICO AMERICO MARTINEZ SALAZAR